



## **Títulos de Máster**

---

### **Informe previo sobre memoria de verificación**

**Máster Universitario en Economía y Desarrollo  
por la Universidad de Sevilla**



---

## **1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

---

1.1 Denominación oficial del título:

*Máster Universitario en Economía y Desarrollo por la Universidad de Sevilla.*

1.2 Centro responsable:

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.*

1.3 Rama de Conocimiento:

*Ciencias Sociales y Jurídicas.*

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

*Castellano*

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

*25 plazas en el primer año y 30 en el segundo, tercer y cuarto año de su impartición.*

---

## **2.- JUSTIFICACIÓN**

---

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

*Se justifica el interés académico, profesional e investigador del título.*

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

*Se incluyen.*

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

*El título tiene una orientación académica, profesional e investigadora.*



---

### **3.- OBJETIVOS**

---

#### 3.1 Definición de los objetivos del título.

*Se definen.*

#### 3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

*Se incluyen, aunque parece que la relación no está completa, algunas competencias específicas que están en las tablas no se definen posteriormente en la relación.*

#### 3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

*Se incluye.*

---

### **4.- ACCESO Y ADMISIÓN**

---

#### 4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

*Se incluyen.*

#### 4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

*Se incluye.*

#### 4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

*Se incluyen.*

#### 4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

*No procede.*

#### 4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

*Se incluyen.*



## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	8	32
Optativas	4/8	16 Exig./ofertad. 32
Prácticas externas <sup>1</sup>	0	0
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	<b>13/17</b>	<b>60/76</b>

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

*Se incluye, aunque debe corregirse la redacción relativa a la evaluación del Trabajo Fin de Máster ya que la normativa vigente exige que la evaluación de todas las materias se realice en el ámbito temporal del curso académico.*

*El programa de movilidad SICUE/SÉNECA no es aplicable a los estudios de Máster*

*Al tratarse de una memoria de verificación de un título de Máster, entendemos que no tiene mucho sentido relacionar el acuerdo existente con la Universidad de Pavia para los estudios de la Licenciatura en Economía.*

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

*No se exigen.*

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

*Se incluyen.*

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

*No se incluye.*

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

*Se incluyen en la explicación del plan de estudios.*

<sup>1</sup> Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



## 5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
GENERAL	32	Obligatorias	primer semestre del master	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Se incluyen
MACROECONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO	16	Optativas	tercer trimestre del master	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Se incluyen
MICROECONOMÍA	16	Optativas	tercer trimestre del master	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Se incluyen
TRABAJO FIN DE MASTER	12	Obligatorias	tercer trimestre del master	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen <sup>2</sup>	No se corresponden con ninguna del listado de generales y específicas	No se incluye

<sup>2</sup> Presentar el TFM en el plazo máximo de un año desde el inicio del Máster no puede ser una exigencia, habrá alumnos que realicen el Máster en más de un curso académico.



---

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

---

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

*Se incluye.*

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

*Se incluye.*

---

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

*Se incluyen.*

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

*Se incluyen.*

---

## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

---

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: **90***

*Tasa de abandono: **10***

*Tasa de eficiencia: **90***

8.2 Justificación de los valores aportados.

*Deberían detallarse algo más los motivos en los que se basa la estimación de los valores propuestos.*

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

*Se incluye.*



---

## **9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

---

### 9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

*Se incluye.*

---

## **10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN**

---

### 10.1 Cronograma de implantación:

*El Máster se inicia en el curso 2010-2011.*

### 10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

*Se incluye.*

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*Se extingue el periodo docente del Programa de Doctorado "Teoría Económica y Economía Política, acogido en el presente curso 2009/10 a la vía excepcional de 60 ECTS no incluidos en títulos oficiales de Master según Disposición Transitoria Tercera de Normativa acuerdo 5. BIS.13/CG 16-2-09, del RD 56/05, a la espera de la aprobación del presente Master Universitario en Economía y Desarrollo por la Universidad de Sevilla.*



---

## **11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.**

---

### **Deficiencias detectadas en los apartados del informe:**

- 1. En el apartado de objetivos y competencias (criterio 3) se incluyen las competencias generales y específicas del título, aunque parece que la relación no está completa, algunas competencias específicas que están en las tablas no se definen posteriormente en la relación.*
- 2. En la explicación de la planificación de enseñanzas debe corregirse la redacción relativa a la evaluación del Trabajo Fin de Máster ya que la normativa vigente exige que la evaluación de todas las materias se realice en el ámbito temporal del curso académico.*
- 3. El programa de movilidad SICUE/SÉNECA no es aplicable a los estudios de Máster*
- 4. Es conveniente incluir una referencia general al sistema de calificaciones.*
- 5. Revisar las observaciones incluidas en el apartado 5.8 sobre la estructura modular.*
- 6. Deberían detallarse algo más los motivos en los que se basa la estimación de los valores propuestos para los indicadores de rendimiento.*

---

## **12.- Alegaciones presentadas al proyecto.**

---

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 12 de febrero de 2010

Área de Ordenación Académica